



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>	
	<b>SERVICIO</b> Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento	<b>SCACLS#SLTM2018</b>
		<i>Página 1 de 13</i>

**SERVICIO:**

**LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE MALEZAS EN RAMAL  
ELECTRICO, RAMALES DIESEL, PLAYAS Y TALLERES.**

**RAMAL ONCE - MORENO**

**RAMAL MORENO- MERCEDES**

**RAMAL MERLO - LOBOS**

**TALLER CASTELAR**

**TALLER VILLA LURO**

**TALLER LINIERS**

**TALLER HAEDO**

**LINEA SARMIENTO**

**Lic Jorge Argandoña**  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES  
**AÑO 2018**

**SERGIO R. VALENTINI**  
SUBGERENTE AREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>	
	<b>SERVICIO</b> Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento	<b>SCACLS#SLTM2018</b>  Página 2 de 13

## 1. GENERALIDADES

### 1.1- Introducción

La presente documentación define los trabajos a ejecutar para realizar el tratamiento de malezas y la limpieza de la zona de vía en el ramal eléctricos Once - Moreno y en los ramales diesel Moreno - Mercedes y Merlo - Lobos de la Línea Sarmiento, como así también los talleres de Villa Luro, Liniers, Haedo y Castelar y sus respectivas playas de maniobra y distrito haedo.

Debido a la dimensión de la obra y a las tareas a realizarse serán tenido en cuenta los antecedentes que presente el oferente sobre trabajos similares en tipos de trabajos y envergadura (Recomendamos una experiencia no menos 3 años).

Deberá acreditar experiencia en trabajos de desmalezado así como mantenimiento de espacios verdes y de poda de todo tipo (incluido podas en altura). Acreditar antecedentes y metodología de trabajo propuesta.

El Contratista deberá mantener dentro del horario de trabajo y mientras dure la ejecución del contrato, una persona competente que lo represente y con amplios poderes de decisión. Las instrucciones u observaciones dadas por la Inspección de Obra al representante del Contratista serán consideradas como dadas al mismo. Asimismo deberá contar con un Ing. Agrónomo autorizado/habilitado ante el/los organismo/s de aplicación en la materia, que brinde el asesoramiento y la representación ante dicho/s organismo/s oficial/es.

El Contratista tendrá a su cargo todas las provisiones directas e indirectas correspondientes a materiales, mano de obra (Cantidad mínima 90 operarios), Equipos: (Cantidad mínima: 5 motosierras grandes, 5 motosierras medianas, 5 motosierras de altura, 65 equipos de corte mecánico desmalezadoras a mochila o autopropulsados.) y 2 camiones volcadores para la recolección y retiro del producido, como así también deberá proveer de vehículos tipo furgón con asientos para el traslado del personal a las áreas operativas, además deberá contar con 1 camión con grúa canasto o plataforma elevadora telescópica para trabajos de poda en altura mencionados.

Cabe destacar que el servicio se iniciara siempre y cuando el contratista cumpla con lo requerido en el presente pliego.

El contratista deberá acreditar por DDJJ que todos los ingresos que perciba el personal asignado a estas tareas serán bajo normas legales vigentes.

El Contratista deberá realizar las tramitaciones necesarias ante organismos oficiales competentes para ejecutar los trabajos en forma integral y completa, de acuerdo a los requerimientos del presente pliego. Asimismo deberá tomar todas las precauciones necesarias a fin de no interferir en las tareas del personal de SOFSE y en sus servicios, protegiendo todas las instalaciones que puedan ser afectadas durante el desarrollo de la presente obra.

Se denomina "área operativa", a la superficie de terreno comprendida entre los límites de la zona de vía en sectores entre cuadros de estaciones; entre los límites de los cuadros de estaciones, los predios que albergan a los talleres como así también a las áreas correspondientes de las playas de estaciones. En este caso se incluyen las playas de todas las Estaciones entre Once y Moreno; como así también todas las vías secundarias afectadas a la explotación del servicio.

Lic Jorge Arquindégui  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

SERGIO R. VALENTINI  
SUBGERENTE AREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>	
	<b>SERVICIO</b> Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento	<b>SCACLS#SLTM2018</b>  Página 3 de 13

Teniendo en cuenta la obligación contractual que SOFSE sustenta con el Estado Nacional acerca del desmalezado y limpieza de la zona operativa, si algún trabajo resultara defectuoso, incompleto o generara multas a SOFSE, las mismas serán trasladadas al Contratista, descontándose del monto certificado.

**1.2- Objetivo**

El tratamiento de malezas y la limpieza de la zona de vías, playas de maniobras y talleres tiene como premisa dejar el área operativa de SOFSE, libre de malezas, arbustos, con el césped a menos de 0.10 m de altura, limpia de basura, residuos, etc. y establecer la visibilidad adecuada en pasos a nivel en los sectores correspondientes a las zonas de vía de los ramales eléctricos y diesel, playas de estaciones y talleres de la línea Sarmiento.

**1.3- Visita a Obra**

El Oferente deberá efectuar una visita a obra a fin de tomar conocimiento de los ramales / sectores de trabajo, para lo cual se le entregará una constancia que deberá adjuntar a su Oferta.  
Se informaran 2 fechas en el proceso de licitación, se solicita que los oferentes se presenten con elementos de protección personal (Zapatos de seguridad, Casco y Banderola/chaleco Reflectivo) para poder realizar la visita.

**1.4- Plazo de Contrato**

El plazo del contrato se establece en doce (12) meses contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de los trabajos. Tanto los ramales eléctricos como diesel, playas de maniobras y talleres deberá efectuarse en forma íntegramente mensual.

**1.5- Horario de trabajos**

Se propone de lunes a viernes de 7 a 15 horas y sábados de 8 a 12 horas (en el punto de trabajo) o en el horario que al proveedor le resulte más conveniente en función a la tarea a realizar (por ejemplo corte nocturno de zona entre 3er riel). Junto con el programa de trabajo, el contratista al ser adjudicado deberá presentar su propuesta. Además el contratista deberá informar al personal de inspección de SOFSE diariamente el presentismo del personal contratado.

**1.6- Movilidad de obra**

El Contratista deberá otorgar movilidad para la Inspección de Obra.  
Se deberá suministrar una movilidad para inspección, se solicita que la misma sea un vehículo utilitario con capacidad para 5 personas, cubriendo gastos de combustible (en tarjeta), reparaciones, neumáticos, tele peajes, etc. Deberá garantizar la misma en tiempo y forma, otorgar toda la documentación en regla para su uso, debiendo estar equipada con todos los accesorios y elementos exigidos por las autoridades para su legal circulación dentro del país, durante todo el transcurso de la obra y hasta su culminación definitiva.

**1.7- Plan de trabajo y Autorización de Uso de Vía (AUV)**

**SERGIO A. VALENTINI**  
SUBGERENTE ÁREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE MALEZAS EN LOS RAMALES ELECTRICOS Y LOS RAMALES DIESEL DE LA LINEA SARMIENTO.

Lic. Jorge Argente  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>	
	<b>SERVICIO</b> Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento	<b>SCACLS#SLTM2018</b>  Página 4 de 13

En función al cronograma mensual que la contratista deberá presentar (contemplando días, ramal, personal y maquinaria empleada), semanalmente deberá entregar un parte / notificación de los sectores que la contratista vaya a atacar así como también los horarios requeridos. En caso de que no pueda cubrirlo (por ejemplo por lluvias), notificará a SOFSE los motivos y la fecha reprogramada en la que cumplirá ese sector. Esta AUV deberá ser notificada además al personal de tráfico para sus efectos.

## 2- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

### 2.1- Sectores a tratar

#### 2.1.1- Sector Once Moreno

Tramo DE:	A:	% incidencia
Once	Puente Billinghamurst	1,98%
Puente Billinghamurst	PAN Cucha Cucha	8,01%
PAN Cucha Cucha	PAN Donato Alvarez	2,38%
PAN Donato Alvarez	PAN J. V. González	10,01%
PAN Joaquín V. González	PAN Irigoyen (V. Luro)	9,01%
PAN Irigoyen (Villa Luro)	PAN Barragán	3,45%
PAN Barragán	PAN 9 de Julio (Ciudadela)	10,01%
PAN 9 de Julio (Ciudadela)	PAN Soler (Ramos Mejía)	5,17%
PAN Soler (Ramos Mejía)	PAN Fasola (Haedo)	4,17%
PAN Fasola (Haedo)	PAN Pueyrredon (Haedo)	2,97%
PAN Pueyrredon (Haedo)	PAN Avellaneda (Castelar)	10,01%
PAN Avellaneda (Castelar)	PAN Santa Rosa	4,20%
PAN Santa Rosa	PAN Acevedo	6,92%
PAN Acevedo	PAN Libertad	5,79%
PAN Libertad	PAN Kennedy	10,01%
PAN Kennedy	PAN Melo	5,91%
		100,00%

#### 2.1.2- Sector Moreno – Mercedes

**SERGIO R. VALENTINI**  
SUBGERENTE AREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE MALEZAS EN LOS RAMALES ELECTRICOS Y LOS RAMALES DIESEL DE LA LINEA SARMIENTO.

Lic. Jorge Aguirre  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



**SERVICIO**

Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento

SCACLS#SLTM2018

Página 5 de 13

Tramo DE:	A:	% incidencia
PAN Melo - Moreno	PAN Ruben Dario - La Reja	5,27%
PAN Ruben Dario - La Reja	PAN Semana de Mayo - FSCO. Alvarez	4,87%
PAN Semana de Mayo - FSCO. Alvarez	PAN 30 de Noviembre - Las Malvinas	11,51%
PAN 30 de Noviembre - Las Malvinas	PAN Alberdi - La Fraternidad	8,29%
PAN Alberdi - La Fraternidad	PAN Casey - Lujan	16,12%
PAN Casey - Lujan	PAN San Martin - Jauregui	10,72%
PAN San Martin - Jauregui	Circunvalación - Olivera	14,56%
Circunvalación - Olivera	PAN S/N - extremo est. Gowland	17,01%
PAN S/N - extremo est Gowland	PAN Calle 36 - Mercedes	11,65%
		100,00%

**2.1.3- Sector Merlo- Lobos**

Tramo DE:	A:	% incidencia
PP Junín - Merlo	PAN Urquiza - Mariano Acosta	12,77%
PAN Urquiza - Mariano Acosta	PAN Sáenz Peña - Marcos Paz	10,52%
PAN Sáenz Peña - Marcos Paz	Circunvalación - Gral. Hornos	17,43%
Circunvalación - Gral. Hornos	Circunvalación - Zapiola	31,67%
Circunvalación -Zapiola	PAN Necochea - Lobos	27,61%
		100 %

**2.1.4- Talleres**

*Jorge Arguindeanu*  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

*SERGIO A. VALENTINI*  
SUBGERENTE ÁREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

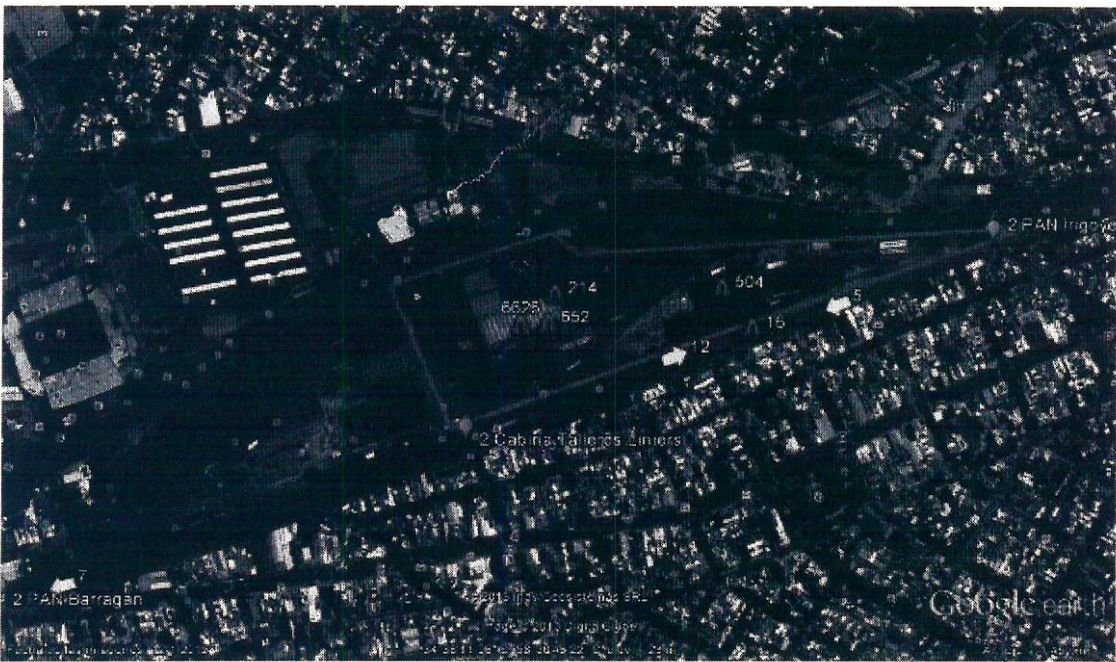


<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>	
	<b>SERVICIO</b> Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento	<b>SCACLS#SLTM2018</b>
		Página 6 de 13

Se contempla el 100% de ejecución del corte de césped, malezas y arbustos, retiro de residuos producidos que se encuentren dentro de la tarea a realizar, tanto dentro de los terrenos que ubican los talleres de Villa Luro, Liniers, Haedo, y Castelar.

**2.1.5- Alcance de los trabajos**

Tramo DE:	% incidencia
Taller Castelar	25,00%
Taller Haedo	30,00%
Taller Villa Luro/Liniers	45,00%
	100%



**1 Talleres Liniers y Villa Luro**

*Jorge Arguindegui*  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

*Sergio R. Valentini*  
SERGIO R. VALENTINI  
SUBGERENTE AREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>	
	<b>SERVICIO</b> Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento	<b>SCACLS#SLTM2018</b>
		Página 7 de 13

**2 Talleres Haedo**



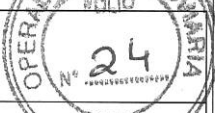
**3 Talleres Castelar**



LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE MALEZAS EN LOS RAMALES ELECTRICOS Y LOS RAMALES DIESEL DE LA LINEA SARMIENTO.

**Lic Jorge Anzuino**  
 Gerente Línea Sarmiento  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

**SERGIO R. VALENTINI**  
 SUBGERENTE AREAS COMPLEMENTARIAS  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>		
	<b>SERVICIO</b> Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento	SCACLS#SL-TM2018	

## 2.2- Descripción general de los trabajos a realizar

### 2.2.1 – Corte de vegetación en ramal eléctrico y talleres

Se deberá cortar toda vegetación arbustiva y/o matorrales, cañas, malezas y se podarán todas aquellas ramas que interfieran con el gálibo ferroviario, en la zona de vía, predios lindantes, cuadros de estacion así como también aquellos que por pedido de la inspección de obra así lo requiera. Deberá prestarse suma atención para que no quede depositado el producido en la/s vía/s, a fin de evitar patinajes o cualquier otro inconveniente a la circulación de los trenes.

La poda se efectuará en forma correcta, evitando desgajes o mutilaciones de árboles. No se autoriza el uso de machetes, debiendo solo emplearse en la tarea, serruchos manuales y/o mecánicos y tijeras de podar.

En relación a la poda de ejemplares muy altos, la misma se deberá realizar con equipamiento seguro (grúas con vaso, escaleras y elementos de EPP necesarios para los trabajos) y la debida señalización del área y su delimitación.

De manera similar se procederá con el tratamiento de la vegetación en playas de estaciones.

En lo referente a los Pasos a Nivel, se efectuará la limpieza integral de los mismos, cortando toda aquella vegetación que interfiera con la visualización de señales ferroviarias, como así también la que afecte el rombo de visibilidad en los mismos (de acuerdo a Resolución SETOP 7/81), trabajos que se realizarán con equipos mecánicos apropiados o herramientas manuales, en el ancho de la zona de corte correspondiente.

La certificación será efectiva un 100 % sobre el tramo analizado si la altura de la vegetación durante la vigencia del contrato no supera los 0.10 m respecto del nivel de terreno natural, la limpieza y la poda de árboles se encuentra en forma adecuada de acuerdo al objetivo del presente. En caso de que no se cumpla, se calculará el porcentaje real ejecutado del sector bajo análisis. Se debe considerar que lo descontado no será reembolsado al mes siguiente.

### 2.2.2 - Eliminación y poda de árboles

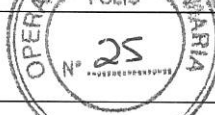
En forma diferenciada al punto anterior, cuando se trate de árboles y/o matorrales de volumen, que afecten el gálibo de la vía o produzcan intrusiones en la estructura de la misma a través de raíces y/o brotes, deberán ser retirados en su totalidad (parte expuesta y raíces), Adicionalmente y a criterio de la inspección, esta podrá exigir la remoción y/o poda de árboles ó matorrales que si bien no afecten al gálibo mejorarían la visión y/o seguridad de la zona (siempre dentro de la zona operativa).

En aquellos casos que por cercanía a la superestructura y estructura de vía, la extracción de raíces y brotes, fuera de magnitud con riesgo de afectar las mismas, deberá consultarse previamente a la Inspección de Obra y de no ser posible la eliminación total, se procederá por defecto al mayor corte posible.

*[Firma]*  
 Lic. Jorge Arguindegui  
 Gerente Línea Sarmiento  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

*[Firma]*  
 SERGIO VALENTINI  
 SUBGERENTE ÁREAS COMPLEMENTARIAS  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>		
	<b>SERVICIO</b>		* <b>SCACLS#SLTM2018</b>
	Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento		Página 9 de 13

### 2.2.3 – Corte de vegetación en ramal diésel

Se deberá cortar toda vegetación arbustiva y/o matorrales, cañas, malezas y pasto, se podarán todas aquellas ramas que interfieran con el gálibo ferroviario, predios lindantes y cuadros de estación. La misma se deberá realizar hasta el límite municipal eliminando totalmente, los mismos no deberá superar una altura de 0,50 cm.

En lo referente a los Pasos a Nivel, se efectuará la limpieza integral de los mismos, cortando toda aquella vegetación que interfiera con la visualización de señales ferroviarias, como así también la que afecte el rombo de visibilidad en los mismos (de acuerdo a Resolución SETOP 7/81), trabajos que se realizarán con equipos mecánicos apropiados o herramientas manuales, en el ancho de la zona de corte correspondiente, extendiéndose en una longitud de 200 m en todo el ancho de zona de vía y en estos casos la altura permitida no podrá superar los 0,10 m sobre el nivel del terreno natural.

En resumen, en la proximidad de los pasos a nivel, se cortará la vegetación en el ancho total de zona de vía y en una longitud de 100 mts. Antes y 100 mts. Después de cada paso a nivel.

Deberá prestarse suma atención para que no quede depositado el producido en la/s vía/s, a fin de evitar patinajes o cualquier otro inconveniente a la circulación de los trenes.

La poda se efectuará en forma correcta evitando desgajes o mutilaciones de árboles. No se autoriza el uso de machetes, debiendo solo emplearse en la tarea, serruchos manuales y/o mecánicos y tijeras de podar.

De manera similar se procederá con el tratamiento de la vegetación en playas de estaciones.

La certificación será efectiva un 100 % sobre el tramo analizado si la altura de la vegetación durante la vigencia del contrato no supera las alturas anteriormente indicadas, la limpieza y la poda de árboles se encuentra en forma adecuada de acuerdo al objetivo del presente. En caso de que no se cumpla, se calculará el porcentaje real ejecutado del sector bajo análisis. Se debe considerar que lo descontado no será reembolsado al mes siguiente.

### 2.2.4 – Limpieza, desmalezado y retiro de producido de zanjas perimetrales

Con motivo de mantener en óptimas condiciones las cuencas perimetrales de drenado en zona ferroviaria. Se deberá efectuar la limpieza de las mismas ubicadas en los siguientes tramos:

- Once-Caballito
- Villa Luro-Liniars
- Morón-Castelar
- Desvío Moreno

A Dichas cuencas de drenado perimetrales se les deberá practicar una limpieza profunda 1 (una) vez al año. Librando de las mismas, residuos urbanos, malezas y barro.

El producido correspondiente deberá ser retirado en tiempo y forma, prestando la debida atención, de no dejar abandonadas bolsas de producido en la/s vía/s, a fin de evitar inconvenientes con la circulación de trenes.



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>	
	<b>SERVICIO</b> Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento	<b>SCACLS#SLTM2018</b>  Página 10 de 13

### 2.2.5 - Recolección, retiro y disposición final del producto de la poda de árboles, residuos de todo tipo no industriales y chatarra.

Los residuos y basura, el producido de corte de vegetación y las ramas provenientes de la poda, una vez recolectados (no se admitirá la disposición del material producido en las zanjas laterales de la vía y se establece expresamente la prohibición de incinerarlo), deberán ser retirados a la brevedad (plazo máximo 48 hs) del área Operativa de SOFSE y su zona aledaña. Estos gastos correrán por cuenta y cargo del Contratista de manera tal de no constituir ni generar infracciones municipales, provinciales, como así tampoco inconvenientes a terceros y/o propietarios de inmuebles. La disposición final de los materiales recolectados es de exclusiva responsabilidad del Contratista, debiendo cumplir con la normativa vigente. Queda expresamente prohibido el acopio temporal de los mismos en PAN, PP y/o estaciones a la espera del retiro de terceros (camión recolector municipal).

En el caso particular de los materiales producidos de origen ferroviario (cupones de rieles, durmientes, eclisas, bulones, clepes, tirafondos, elementos protectores del 3 riel, elementos de material rodante, etc.), deberán ser llevados a los campamentos de cuadrilla o depósitos de materiales de SOFSE más cercanos, de acuerdo a la indicación dada en este aspecto por la Inspección de Obra.

### 2.2.6 Normativa y disposición final de producido

- Ley 25916 Gestión de residuos domiciliarios, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 13592 Gestión integral de residuos sólidos urbanos, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 24557 Riesgos del Trabajo y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley General de Ferrocarriles Nacionales y sus Modificatorias, Reglamento General de ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones, y Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles.
- Todas las normas que regulen la actividad con el CEAMSE y las normas propias de SOF SE
- Normativa sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo de SOF SE. El adjudicado deberá reunirse con el Departamento de Higiene y Seguridad de SOF SE a los efectos de formalizar Acta Previa de HYS y aportar la documentación referida al cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia. Ley General de Ferrocarriles Nacionales y sus Modificatorias, Reglamento General de ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones, y Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles.
- Normativa que regule la operación con el CEAMSE y la normativa referente a Higiene y Seguridad de SOF SE, para lo cual la empresa que se adjudique el servicio, deberá reunirse con el Departamento de Higiene y Seguridad de SOF SE a los efectos de formalizar el Acta Previa de HYS, presentando la documentación referente al cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia.

  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

  
SUBGERENTE ÁREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>	
	<b>SERVICIO</b> Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento	<b>SCACLS#SLTM2018</b>  Página 11 de 13

### 2.2.7 - Equipamiento, elementos de protección personal, cumplimiento de las Normas de Higiene y Seguridad, medidas de seguridad

El Oferente junto con su Oferta, deberá presentar un listado detallado de todas las equipos, herramientas y elementos de protección personal con los que desarrollará las tareas, los que en todo momento deberán permanecer en obra y cuyo correcto funcionamiento, será supervisado por la Inspección de Obra, debiendo ser reemplazados en un plazo de 24 horas, en el caso de sufrir desperfectos o roturas.

El Contratista deberá contar con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado. Se respetará en todo el ámbito de la obra, el RITO y las Normas de Higiene y Seguridad Y Medio Ambiente de SOFSE N° 7 y N° 16.

Al dar inicio a la obra deberá presentar seguro del personal en una ART a satisfacción de SOFSE y contar en obra con los elementos de protección personal (guantes, botines, polainas y delantales de descarné, ropa de trabajo, protectores auditivos, protectores visuales, máscaras faciales, respiradores, cabos y líneas de vida etc.), de señalamiento reglamentario, banderines, farolas, sistemas de comunicación y todo otro elemento específico no mencionado pero necesario para el trabajo seguro.

El Contratista será responsable de daños y/o accidentes a terceros, incluso linderos a SOFSE

No se permitirá el empleo de equipos sobre la vía sin autorización expresa de la Inspección de Obra para la ocupación de la misma, debiendo interrumpirse el trabajo y librar la vía dentro del tiempo autorizado en cada caso.

### 2.2.8 - Tiempos de ocupación de vía

Se propone de lunes a viernes de 7 a 15 horas y sábados de 8 a 12 horas (en el punto de trabajo) ó en el horario que resulte más conveniente en función a la tarea a realizar (por ejemplo corte nocturno de zona entre 3er riel).

Junto con el programa de trabajo, el contratista al ser adjudicado deberá presentar su propuesta.

Se deja aclarado que cuando el Contratista necesite ingresar a la vía con sus vehículos deberá ajustarse al Reglamento Técnico Operativo en vigencia y en todo caso dar aviso directo a jefatura.

Algunos de los trabajos se realizarán bajo tráfico -o sea entre trenes-, en los períodos y sectores que SOFSE lo permita, para lo cual el Contratista deberá disponer de piteros (Vigía).

Cada Oferente podrá consultar los itinerarios de trenes, pero ello no implica ningún compromiso, pues los cortes de tráfico quedarán subordinados exclusivamente a lo que el servicio de trenes lo permita, como así también a lo que se establezca en el momento de llevarse a cabo los trabajos.

Queda aclarado que en todos los casos para la ocupación de vía, la Inspección de Obra deberá recabar previamente la conformidad del Centro de Control de Tráfico (CCT), quien dispondrá al respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo alguno por jornales improductivos.

LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE MALEZAS EN LOS RAMALES ELECTRICOS Y LOS RAMALES DIESEL DE LA LINEA SARMIENTO.

Lic. Jorge Anquarín  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

SERGIO R. VALENTINI  
SUBGERENTE ÁREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>	
	<b>SERVICIO</b> Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento	<b>SCACLS#SLTM2018</b>  Página 12 de 13

Si por requerimiento de la inspección en materia de seguridad de SOFSE (Seguridad e Higiene ó Seguridad Operativa) se procede a suspender tareas ó personal hasta que las medidas de seguridad se cumplan, estos perjuicios no podrán ser reclamados a la SOFSE.

Los pedidos de ocupación de vía serán solicitados por el Contratista de acuerdo al cronograma semanal que entregará por escrito y de acuerdo con instrucciones que recibirá de la Inspección de Obra y del CCT. Posteriormente y por escrito quedará asentado lo que se concede.

### 2.2.9 - Certificación de los trabajos, formas de medición

Se realizarán inspecciones mensuales conjuntas (ó quincenales a criterio de la inspección de la SOFSE) a los sectores bajo tratamiento (zona de vías, playas de maniobra y talleres) y de acuerdo al resultado que arroje la inspección correspondiente, se elaborará un Acta de Medición / Certificado mensual que reflejará lo ejecutado durante el período, lo que habilitará al reconocimiento del pago. Dentro de este certificado se volcarán las penalidades detectadas, las cuales no son recuperables al mes siguiente.

Junto con el Acta de Medición mensual el contratista deberá presentar un informe detallado de los trabajos ejecutados –al que deberán adjuntarse todos los partes diarios elaborados durante el período de medición-, el cual deberá contar con fotografías e identificación de la intervención de cada sector (fotos del antes y después del tratamiento de desmalezado, progresiva, nombre y/o ubicación), como así también el detalle de las intervenciones sobre vía principal, playas de estaciones y vías secundarias.

Para ello el Contratista deberá cotizar el valor unitario aplicable a los ítems que se detallan a continuación:

- **Corte mecánico de vegetación:** Comprende el corte mensual de todo tipo de vegetación (malezas, arbustos, etc), desmonte y poda de árboles en zona operativa, estableciéndose como máximo una altura de vegetación de hasta:
  - 0,10 m por encima del nivel del terreno natural en los ramales eléctricos.
  - 0,10 m en talleres y demás predios.
  - 0,10 m en conos de visibilidad de pasos a nivel en ramales diésel.
  - 0,50 m en ramales diésel (exceptuando lo indicado en el punto anterior).
- **Limpieza del terreno y Retiro del producido:** (pasto, malezas, arbustos, troncos, árboles), escombros, basura, chatarra, etc así como también restitución de materiales ferroviarios a sitios especificados por la inspección.

Lic. Jorge Arquindegui  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

SERGIO VALENTINI  
SUBGERENTE ÁREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b>	
	<b>SERVICIO</b>	<b>SCACLS#SLTM2018</b>
	Limpieza y tratamiento de maleza en ramal eléctrico, ramales diesel, playas y talleres de la Línea Sarmiento	
Página 13 de 13		

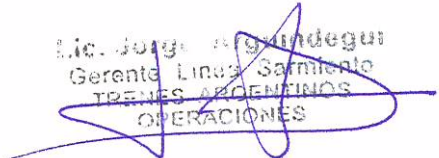
**3- PLANILLA DE COTIZACION ANEXO A.**

SECTOR	UN	CANT.	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
Corte de vegetación y poda en zona operativa, Limpieza y recolección de lo producido	Mes	12		
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>TOTAL</b>				
<b>IVA %</b>				
<b>TOTAL C/IVA</b>				

**3.1- ESTRUCTURA DE COSTOS ANEXO B.-**

El oferente deberá cotizar en forma unitaria los ítems que conforman el tratamiento de malezas a ejecutar en todas las trazas que componen la Línea Sarmiento.

ITEM	VALOR UNITARIO	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
Corte de vegetación y poda en zona operativa.			
Limpieza del terreno ferroviario y Recolección del Producido.			
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>IVA %</b>			
<b>TOTAL C/IVA</b>			

  
 Lic. Jorge Argundegui  
 Gerente Línea Sarmiento  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 SERGIO R. VALENTINI  
 SUBGERENTE APAS COMPLEMENTARIAS  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES